

**Fondo de Inversión Colectiva Itaú Abierto Corto
Plazo administrado por Itaú Fiduciaria Colombia
S.A. Sociedad Fiduciaria**

Estados Financieros por los años terminados al 31 de
diciembre de 2023 y 2022 e informe del revisor fiscal





Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A la Gerencia de Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itau Corto Plazo

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itau Corto Plazo (en adelante el Fondo) administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itau Corto Plazo administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A la Gerencia de Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



A la Gerencia de Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversion Colectiva Abierto Itau Corto Plazo

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Valderrama Tapiero'.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria
Tarjeta Profesional No. 151456- T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de febrero de 2024

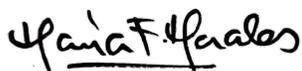
CONTENIDO**PÁGINA**

Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	8

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo
Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

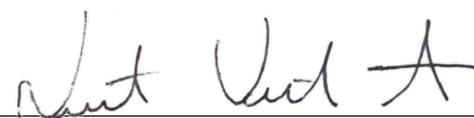
Nota	Activos	31 de diciembre de 2023 MCOP\$	31 de diciembre de 2022 MCOP\$
7	Efectivo y equivalentes de efectivo	72,846,662	66,595,320
8	Instrumentos financieros		
	Inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultado	166,466,990	107,638,092
9	Cuentas por cobrar	133,497	3
	Total activos	239,447,149	174,233,415
	Pasivos		
10	Cuentas por pagar	354,209	168,905
	Total pasivos	354,209	168,905
11	Activos netos atribuibles a los inversionistas		
	Participaciones en Fondo de inversión colectiva	203,290,537	164,453,348
	Rendimientos del período atribuibles a los inversionistas	35,802,403	9,611,162
	Activos netos atribuibles a los inversionistas	239,092,940	174,064,510
	Total pasivos y activos netos atribuibles a los inversionistas	239,447,149	174,233,415



MARIA FERNANDA
MORALES CARRILLO
Representante Legal



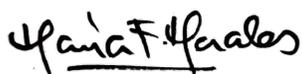
GLADYS CORONADO
PORRAS
Contador
T.P.48946 – T



NATALIA ANDREA
VALDERRAMA TAPIERO
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria
T.P. 151456 -T
Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo
Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Resultados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Nota		Acumulado al 31 de diciembre de 2023	2022
	Ingresos de actividades ordinarias		
	Rendimientos cuentas bancarias	6,918,266	3,307,816
	Valoración neta Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	32,341,751	8,704,887
	Total ingresos de actividades ordinarias	39,260,017	12,012,703
12	Otros Ingresos	5,150	21,779
	Total Ingresos	39,265,167	12,034,482
	Gastos de actividades ordinarias		
	Pérdida neta, en venta de inversiones	(214,425)	(189,639)
13	Otros gastos	(3,248,339)	(2,233,681)
	Total Gastos	(3,462,764)	(2,423,320)
	Rendimientos atribuibles a los inversionistas	35,802,403	9,611,162



MARIA FERNANDA
MORALES CARRILLO
Representante Legal



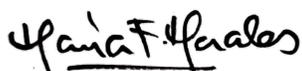
GLADYS CORONADO
PORRAS
Contador
T.P.48946 – T



NATALIA ANDREA
VALDERRAMA TAPIERO
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria
T.P. 151456 -T
Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo
Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos MCOP\$)

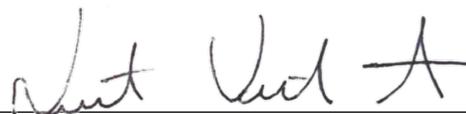
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		MCOP\$	MCOP\$
Nota	Activo neto atribuible a los inversionistas al 01 de enero	174,064,510	187,234,274
	Incremento de rendimientos atribuibles a los inversionistas	35,802,403	9,611,162
11	Aportes	1,876,928,898	1,736,102,598
11	Retiros	(1,847,702,871)	(1,758,883,524)
	Activo neto atribuible a los inversionistas al 31 de diciembre	239,092,940	174,064,510



MARIA FERNANDA
MORALES CARRILLO
Representante Legal



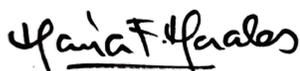
GLADYS CORONADO
PORRAS
Contador
T.P.48946 – T



NATALIA ANDREA
VALDERRAMA TAPIERO
Revisor Fiscal Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria
T.P.151456 -T
Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo
Administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Nota	31 de diciembre de 2023 <u>MCOP\$</u>	31 de diciembre de 2022 <u>MCOP\$</u>
Rendimientos atribuibles a los inversionistas	35,802,403	9,611,162
Ajustes para conciliar el resultado		
Valoración de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	<u>(32,341,751)</u>	<u>(8,704,887)</u>
Total de ajustes para conciliar el resultado	3,460,652	906,275
Cambios de cuentas operacionales		
8 Aumento (disminución) de Inversiones neto	(26,487,147)	10,503,185
9 Aumento (disminución) cuentas por cobrar	(133,494)	2,518
10 Aumento en cuentas por pagar	<u>185,304</u>	<u>45,333</u>
Total efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(22,974,685)</u>	<u>11,457,311</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Aportes de inversionistas	1,876,928,898	1,736,102,598
11 Retiros de inversionistas	<u>(1,847,702,871)</u>	<u>(1,758,883,524)</u>
Total efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación	<u>29,226,027</u>	<u>(22,780,926)</u>
Aumento (Disminución) neta en el efectivo	6,251,342	(11,323,615)
7 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>66,595,320</u>	<u>77,918,935</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>72,846,662</u>	<u>66,595,320</u>



**MARÍA FERNANDA
MORALES CARRILLO**
Representante Legal



**GLADYS CORONADO
PORRAS**
Contador
T.P.48946 – T



**NATALIA ANDREA
VALDERRAMA TAPIERO**
Revisor Fiscal Itaú Asset Management
Colombia S.A. Sociedad
Fiduciaria
T.P 151456 -T
Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ
FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

CONTENIDO

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE	8
NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	10
NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	20
NOTA 4 - HECHOS RELEVANTES	20
NOTA 5 - RIESGOS FINANCIEROS	20
NOTA 6 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES	27
NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	28
NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS	29
NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR	31
NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR	32
NOTA 11 - ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS	32
NOTA 12 - OTROS INGRESOS	33
NOTA 13 - OTROS GASTOS	34
NOTA 14 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	34
NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES	34

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General – Antecedentes del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo

La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo es la Sociedad Fiduciaria Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante “La Fiduciaria” o “La Sociedad Administradora”) entidad legalmente constituida mediante escritura pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaría 18 del Círculo Notarial de Bogotá, con matrícula mercantil 00473832 y NIT.800.141.021-1, actualmente mediante Escritura Pública No 1199 del 16 de Mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá DC (Colombia).

El Fondo de Inversión Colectiva es vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo (en adelante “el Fondo”) constituido el 01 de febrero de 1992 y está integrado por los aportes en dinero recibidos de los inversionistas; los rendimientos, si los hubiere, que generen dichos aportes; así como los depósitos en cuentas bancarias corrientes y/o de ahorros y los valores, todos estos bienes serán los que componen el portafolio y estará compuesto por: los valores inscritos en el RNVE, valores emitidos, avalados o garantizados por la nación, entidades de derecho público, Banco de la República, valores emitidos por entidades del sistema financiero colombiano, valores emitidos por entidades bancarias del exterior de primer grado o empresas extranjeras del sector real que tengan acciones inscritas en al menos una bolsa internacionalmente reconocida, bonos de organismos multilaterales, gobiernos extranjeros o entidades públicas del exterior y documentos representativos de participación en otros fondos de bajo riesgo y liquidez a la vista, el plazo promedio de las inversiones del Fondo, no podrá superar los diez (10) años.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo no forman parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un activo neto atribuible a los inversionistas del Fondo independiente y separado de esta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento del Fondo y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo.

Los aportes de los inversionistas están representados en derechos de participación, del cual se deja constancia en documentos, registros electrónicos y/o comprobantes, estos documentos no tendrán las prerrogativas de un título valor y no son negociables, en cada vinculación al Fondo se da a conocer el Reglamento y prospecto aprobado por la SFC, el cual fue modificado en noviembre de 2020. De igual manera, se establece claramente en dicho contrato que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que, por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento fijo por los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad de la participación.

La política que orienta las inversiones de los recursos del Fondo es la misma adoptada por la ley y la SFC al determinar las inversiones admisibles. Los recursos del Fondo se invertirán entonces con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 y lo descrito en el Reglamento del Fondo, en el prospecto de inversión y a las normas que en el futuro lo modifique o adicionen, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y la más alta rentabilidad posible, de acuerdo con la condición del mercado.

La Fiduciaria cuenta con un gerente del Fondo, con su respectivo suplente nombrado por la Junta Directiva, dedicado de forma exclusiva a la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. El gerente se considerará administrador del Fondo, y estará inscrito en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Mediante Junta Directiva realizada el día 25 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad el compromiso de cesión de la administración de los Fondos de inversión colectiva de Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria anteriormente CorpBanca Investment Trust S.A. a Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (Capital Trust, Liquidez Plus, FIC con pacto de permanencia Platinum con Compartimientos (Platinum 90-10, Platinum 75-25), esta solicitud se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad a los requerimientos establecidos en el artículo 3.1.8.1.2 del Decreto Único 2555 de 2010, el Aval exige la especialización de las fiduciarias en temas de custodia o en temas de administración de vehículos de inversión y, de acuerdo a las directrices del grupo y de las juntas directivas correspondientes, así como las diferentes líneas de negocios.

A partir del 1º de diciembre de 2014, se realizó la cesión del “Fondo Capital Trust”, de Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria quien lo mantenía bajo su administración y como consecuencia al cumplimiento del Decreto 1242 del 2013.

El Fondo tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora y en todo caso hasta el día 31 de diciembre de 2100, prorrogándose automáticamente por el tiempo que se prorrogue la Sociedad Administradora.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que, en la actualidad, se encuentran ubicadas en la Carrera 7 # 99 – 53, de la ciudad de Bogotá. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo; además en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la vinculación.

El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, define a los fondos de inversión colectiva como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En otras palabras, un Fondo es un mecanismo de ahorro e inversión, ofrecido por entidades vigiladas por la SFC, que invierte los aportes de varios inversionistas en activos que pueden ser financieros o no financieros, dependiendo lo que se establezca en el reglamento. Cada Fondo tiene un reglamento que define, entre otras, la política de inversión y el perfil de riesgo.

En los mercados internacionales estos productos son llamados “fondos mutuos”. En Colombia, la denominación “fondos mutuos” corresponde a otro mecanismo autorizado por la ley colombiana.

El Fondo en la actualidad es administrado por Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria filial del Banco Itaú Colombia S.A., donde le son encomendados realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades Fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia, según lo establece la Circular Básica Jurídica C.E 029/14.

La Fiduciaria, filial del Banco Itaú Fiduciaria Colombia S.A., gestionan en nombre y a beneficio de los inversionistas del Fondo actuando en dicha relación sólo como agente y los recursos entregados son de exclusiva propiedad de terceros, y bajo dicha categoría, según lo dispone la norma ya mencionada, no controlan dichos recursos siendo de medio y no de resultado.

El domicilio principal de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia y su página Web es www.itaucol.com.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Período Contable

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022), el estado de resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas y de flujos de efectivo, por los periodos comprendidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022).

b) Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico. Esto aplica salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración del Fondo los cuales tienen conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la información incorporada en los mismos y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia NCIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

c) Moneda Funcional y de presentación

El Fondo ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de gastos e ingresos. La moneda de presentación para los estados financieros es el peso colombiano, expresados en miles de pesos (MCOP\$).

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes al efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante los periodos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el estado de flujo de efectivo se detallan en la Nota 7 *efectivo y equivalentes de efectivo*.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en bancos nacionales.
- **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

e) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC, que hacen parte del grupo 1 (caso de los Fondos de Inversión Colectiva), de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el **Capítulo I-1 Clasificación, Valoración Y Contabilización De Inversiones Para Estados Financieros Individuales o Separados (En adelante “Capítulo I-1”)**.

A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones administradas de acuerdo a la política de inversión definida para el Fondo a través de su reglamento:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables (Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados)	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta,	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VM = VN * PS$ <p>Dónde: VM: Valor de Mercado VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período.

No estarán sujetos a las disposiciones los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, como los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación,

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

1.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

1.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor máximo Registrado % (*)	Características de las Inversiones
<i>A Riesgo Normal</i>	<i>100%</i>	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
<i>B Riesgo Aceptable, superior al normal</i>	<i>80%</i>	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

		servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
<i>C Riesgo Apreciable</i>	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
<i>D Riesgo Significativo</i>	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
<i>E Incobrable</i>	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

f) Criterios de valoración de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a las partidas por pago de los vencimientos de intereses, capital, o ventas de las inversiones que se realizan a través de Fondo, los pagos en exceso por retenciones trasladadas a la Fiduciaria como administradora del Fondo por las retenciones en la fuente a título de renta realizada por el Fondo a sus inversionistas, lo cual cumple con las definiciones de instrumento financiero y activo financiero en la NIC 32 y NIIF 9.

De esta manera, las cuentas por cobrar no presentan deterioro, debido a que por su dinámica no superan los 30 días, y por lo general son transacciones realizadas directamente con la Sociedad Administradora.

h) Cuentas por pagar

Registra los saldos a favor de terceros derivados de una obligación contractual, los cuales serán reembolsados tan pronto el Fondo cuente con los recursos correspondientes. Igualmente, cancelaciones de clientes, comisión fiduciaria, retención en la fuente y proveedores de servicios.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar. El Fondo reconoce el importe de los ingresos cuando puedan medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo tal como se describe a continuación:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Ingresos y gastos en venta de Inversiones

Se reconocen en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos de renta fija.

Ingresos por rendimientos financieros

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de tasa efectiva.

Ingresos o pérdida por valoración de inversiones

Se reconocen como ingresos o gastos por valoración las fluctuaciones generadas por el ajuste al valor razonable del portafolio del Fondo.

Gastos por comisiones y conceptos asimilados

Gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.

Los gastos por comisiones se reconocerán de acuerdo al grado de terminación del servicio y si se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los gastos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Que sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- Los gastos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por contratos con clientes

El Fondo podrá reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Fondo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

• Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Fondo distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Fondo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

• Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Fondo cumple una obligación de desempeño.

El Fondo podrá cumplir una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño del Fondo no crea un activo con un uso alternativo para el Fondo, y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño del Fondo crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Fiduciaria medida que este trabaja.
- d) Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Fondo cumpla una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño.

Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros.

El Fondo reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

El Fondo evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente. El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Con base en el análisis realizado por el Fondo los ingresos percibidos por el Fondo no entran dentro del alcance de la NIIF 15.

Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se registran sobre base devengada.

j) Estados de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas.

En esta parte del estado de cambios en el activo neto atribuible a los inversionistas se presentan todos los movimientos ocurridos por concepto de aportes, retiros y rendimientos de los inversionistas del Fondo. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza.

k) Cambios en políticas contables

a) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos – Consideraciones relacionadas con el COVID 19

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

b) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen

- información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Sociedad Administradora efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados estados financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Sociedad Administradora a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Valor razonable de activos y pasivos financieros.

Negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2023 en Colombia continuamos con la incertidumbre en materia económica, principalmente por los altos niveles de la inflación, las tasas de interés bastante elevadas, la desaceleración de la economía, la contracción que registró la industria y el comercio, la caída de la inversión, la reforma tributaria y adicionalmente la incertidumbre en el país por el desenlace de las reformas propuestas por el Gobierno Nacional, como lo son: La pensional, agraria, a la salud y la laboral; también tenemos que tener en cuenta los impactos que se puedan generar por la situación mundial en el ámbito económico por el aumento de la inflación y las tasas de interés y en el ámbito político por las posibles consecuencias por las situaciones de conflicto entre países como Rusia y Ucrania o el conflicto entre Israel y Franja de Gaza. En consecuencia, la Sociedad Administradora continúa monitoreando los factores internos y externos que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones del Fondo para tomar las medidas pertinentes. En la situación particular, el Fondo ha tenido un comportamiento positivo generando beneficios para sus adherentes, lo que nos hace concluir que el Fondo continúa operando bajo la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 4 - HECHOS RELEVANTES

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 no se han presentado hechos relevantes que afecten los Estados Financieros.

NOTA 5 - RIESGOS FINANCIEROS

El Fondo mediante su actividad, está expuesta a varios tipos de riesgos principalmente relacionados con instrumentos financieros. En adelante se presenta una descripción de las principales actividades de negocios y políticas del Fondo en cuanto a la administración de riesgos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Gobierno Corporativo

a) Estructura del Gobierno Corporativo

La estructura de Gobierno del Fondo está compuesta por los siguientes entes:

– Comité de Inversiones:

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora designó un comité de inversiones responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como del análisis y propuesta de definición de los cupos de inversión y las políticas para la adquisición y liquidación de inversiones. Los miembros de este comité se considerarán administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue.

El comité de inversiones estará compuesto por un número plural e impar de cinco (5) miembros. Dichos miembros deberán acreditar una de las siguientes condiciones en cuanto a su perfil para su designación:

- Gerente general de la sociedad administradora
- Economista de la sociedad administradora
- Gerente de estrategia
- Gerente de riesgos financieros
- Gerente de inversiones

El comité de inversiones se reúne por lo menos una vez al mes.

– Asamblea de inversionistas:

La asamblea del Fondo de inversión colectiva la constituyen los respectivos inversionistas, reunidos con el quórum y en las condiciones establecidas en el reglamento.

La convocatoria será realizada en todos los casos por la Sociedad Administradora por la decisión de ella o previa solicitud del revisor fiscal, auditor externo del Fondo, suscriptores que representan no menos del veinticinco por ciento (25%) de las participaciones o por la Superintendencia Financiera. La convocatoria deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (10) días hábiles, mediante la publicación de un aviso en la república o en un diario de amplia circulación en ausencia de esta.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Para minimizar este riesgo, la Fiduciaria tiene como política de inversión estructurar un portafolio de inversión diversificado, de forma tal que las correlaciones entre los diferentes activos no afecten de igual forma los rendimientos diarios.

La medición del riesgo de mercado para el portafolio de inversiones comprende la identificación, cuantificación y control de los diferentes factores de riesgo a los que está expuesto el portafolio. La cuantificación del valor en riesgo permite evaluar el posible impacto en los resultados del portafolio, dadas las fluctuaciones en los factores de mercado.

A continuación, detallamos la composición del portafolio por tipo de inversión y factores de riesgo:

Composición por tipo de inversión	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
C.D.T. (IBR)	34,050,120	42,703,230

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

C.D.T. (Tasa Fija)	97,492,645	13,412,947
C.D.T (IPC)	27,139,030	26,130,720
Bonos (IPC)	1,008,010	17,098,165
Bonos FS	-	964,160
TES	6,777,185	7,328,870
TOTAL	166,466,990	107,638,092

Medición y seguimiento:

El Decreto 1242 de 2013 establece los límites legales que deben cumplir los Fondos de Inversión colectiva.

Por su parte, el respectivo reglamento del Fondo estipula los límites de esta, en cuanto a límites de inversión, liquidez de mercado y regulatorios, así como los límites de manejo de liquidez y coberturas.

Los procedimientos de control se realizan al día siguiente antes de la apertura de mercado, enviando un informe a la alta gerencia y al comité de riesgos, a la gerencia de inversiones en los cuales se reporta el estado actual y el consumo de cada uno de los límites. Para realizar el seguimiento diario al riesgo de mercado de las posiciones se realiza en forma independiente por el área de riesgo de mercado y liquidez con apoyo funcional de la gerencia de riesgos financieros de casa matriz y realiza lo siguiente:

1. Seguimiento diario a política de inversión según reglamento: Esta es revisada diariamente bajo el monitor diario informando a la gerencia. Así mismo se realiza un reporte mensual al comité de riesgos y a la junta directiva sobre el cumplimiento de los mismos.
2. Seguimiento a valoración a precios de mercado: Diariamente el área de riesgos de mercado realiza la validación de las operaciones con el fin de revisar que estas sean contratadas a precios de mercado y que su valoración se encuentre acorde con los precios publicados por el proveedor de precios y que se ajustan a las metodologías de valoración.
3. Medidas de sensibilidad: El área de riesgos de mercado realiza un seguimiento diario por sensibilidad a los factores de riesgo de las posiciones del portafolio con el fin de anticipar a los cambios en las condiciones de mercado el cual es informado la gerencia de inversiones para la toma decisiones realizando informes mensuales al comité de riesgos y a la Junta Directiva.
4. Medidas de VaR bajo modelos regulatorios: El proceso de cuantificación de riesgo de mercado es realizado en forma mensual y replica el modelo estándar establecido por el regulador. Este modelo divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones propias y administrada, y el resultado es divulgado en forma mensual al comité de riesgos y a la Junta Directiva con el objetivo de apoyar y favorecer la correcta toma de decisiones.

El modelo estándar se divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones, a continuación, se realiza un cuadro comparativo de las variaciones de estos factores para el periodo de diciembre 2023 a diciembre de 2022:

Factor de Riesgo		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Variación PB
Tasa Variable	IPC	1.48%	2.82%	(133.52)
	DTF CP	0.19%	0.22%	(3.52)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

	DTF LP	0.20%	0.23%	(2.95)
Cero Cupón Pesos	CP1	0.74%	1.30%	(55.33)
	CP2	0.17%	0.36%	(18.96)
	CP3	0.07%	0.14%	(6.40)
	CP3	0.07%	0.14%	(6.40)
Cero Cupón UVR	CP1	0.44%	1.03%	(59.79)
	CP2	0.21%	0.35%	(13.58)
	CP3	0.03%	0.09%	(5.47)

A continuación, se presenta el valor en riesgo (VaR):

Factores de Riesgo	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de Interés CEC Pesos – Comp 1	308,464	104,354
Tasa de Interés CEC Pesos – Comp 2	36,547	12,872
Tasa de Interés CEC Pesos – Comp 3	15,073	9,419
Tasa de Interés DTF- Nodo 1 (Corto Plazo)	16,946	25,233
Tasa de Interés DTF- Nodo 2 (Largo Plazo)	-	3,961
Tasa de Interés IPC	233,985	779,329
Valor en Riesgo	403,460	771,417

Cifras en miles de pesos colombianos

El consumo de VaR para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin pacto de permanencia Itaú Corto Plazo, para el cierre del año 2023 fue de COP \$403 millones disminuyendo en 47.7% con respecto al cierre de diciembre 2022.

El instrumento CDT (Tasa Fija) participa en un 58.6% del total del portafolio, CDT (IBR) participa con un 20.5%, CDT (IPC) 16.3%, Bonos (IPC) 0.6% y los TES participan en un 4.1%.

La recomposición que realizó el portafolio se presentó principalmente en el aumento del instrumento CDT (Tasa Fija) que aumentó su participación en 46.1% comparada con diciembre del 2022 y en los instrumentos de Bonos (IPC) y CDT (IBR) que disminuyeron en 15.3% y 19.2% respectivamente.

A continuación, se presenta la evolución de riesgo de mercado durante el año 2023:

VAR - FIC ITAÚ CORTO PLAZO				
31 DE DICIEMBRE DE 2023				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	ULTIMO
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 1	271,601	308,464	293,172	308,464
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 2	36,547	51,503	43,922	36,547
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 3	15,073	30,234	22,793	15,073
Tasa De Interés CEC UVR - Componente 1	-	10,205	3,402	-
Tasa De Interés CEC UVR - Componente 2	-	1,257	419	-
Tasa De Interés CEC UVR - Componente 3	-	1,573	524	-
Tasa De Interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	16,946	35,523	25,382	16,946
Tasa De Interés IPC	233,985	331,756	297,874	233,985
VALOR EN RIESGO	403,460	450,188	430,693	403,460

VAR - FIC ITAÚ CORTO PLAZO				
31 DE DICIEMBRE DE 2022				

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

VALOR EN RIESGO DE FACTORES	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO	ULTIMO
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 1	24,671	104,354	73,770	104,354
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 2	12,768	13,520	13,054	12,872
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 3	187	9,419	5,276	9,419
Tasa De Interés CEC UVR - Componente 1	-	2,665	888	-
Tasa De Interés CEC UVR - Componente 2	-	2,075	692	-
Tasa De Interés CEC UVR - Componente 3	-	2,014	671	-
Tasa De Interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	25,233	38,745	30,035	25,233
Tasa De Interés DTF - Nodo 2 (Largo Plazo)	3,961	10,268	7,904	3,961
Tasa De Interés IPC	675,153	786,243	746,908	779,329
VALOR EN RIESGO	657,719	792,266	740,467	771,417

Cifras en miles de pesos colombianos

Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez prevé la capacidad de respuesta para atender los compromisos y obligaciones monetarias de la Fiduciaria.

Los Fondos pueden generar salidas relevantes de liquidez que podrían afectar la rentabilidad de los mismos, es por ello que el riesgo de liquidez se gestiona mediante medidas de alerta temprana que permitan anticipar el riesgo.

1. Medición y seguimiento diario a límites normativos:

El área de riesgo de mercado y liquidez revisa y controla en forma permanente el cumplimiento a límites normativas, para Fondos de inversión colectiva sin pacto de permanencia así:

- Ratio de IRL a un (1) día, donde se estima el requerimiento de liquidez bajo normativa legal (10%) del valor del Fondo.
- Ratio de efectivo mayor al 5% del valor del Fondo: Esta medición se informa en el monitor el nivel de cumplimiento.
- Recursos líquidos mayor al 10% del valor del Fondo: Se define los recursos líquidos como la sumatoria de efectivo + vencimientos diarios de portafolio.
- Ratio de activos líquidos de alta calidad (Efectivo + Tes + vencimientos 30 días de portafolio sobre el valor del Fondo superior al 25%).

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la metodología:

Control de Cumplimiento de Límites Diciembre 2022		
Limite	Nivel Observado	Cumple
Indicador de Riego de Liquidez >1	424.44	●
Recursos liquidos > 5%	38.30	●

Control de Cumplimiento de Límites Diciembre 2023		
Limite	Nivel Observado	Cumple
Indicador de Riego de Liquidez >1	332.44	●
Recursos liquidos > 5%	30.47	●

2. Medición y seguimiento diario con límites internos bajo modelo de IRL.

Para realizar mediciones y seguimiento a los Fondos de Inversión se aplica un modelo propio de máximos retiros probables para escenario normal y escenarios de stress, crisis propia, sistémica y global, definido y aprobado en el Comité de Riesgos con un nivel de confianza del 95%.

Para definir los activos líquidos de Alta calidad se realizó un modelo de volatilidad histórica con el fin de aplicar haircuts para los escenarios normal y de crisis propia, sistémica y global. Para los otros activos líquidos de deuda privada se les aplica un haircut del 20%.

La aplicación diaria de estas mediciones se reporta a la alta gerencia en el monitor de liquidez, con llamados de alerta. Así se reportan al comité de riesgos y Junta Directiva en forma mensual con los llamados de alerta correspondientes si aplica.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas y posterior consecuencia de disminución del valor de los activos debido al incumplimiento de las obligaciones contraídas o un deterioro en la calidad crediticia con un tercero. Dentro del riesgo de crédito podemos hablar de riesgos de emisor y contraparte.

Gestión riesgo de crédito en las operaciones de tesorería

La gestión integral de riesgos del Fondo se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por la Junta Directiva, en relación con el riesgo de crédito y/o contraparte.

La Junta Directiva, conoce y aprueba los recursos, estructura y proceso de la Organización asociados a la gestión de riesgos, y para el desarrollo de sus funciones de supervisión, cuenta con el apoyo del comité de riesgos, ente encargado de la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

El riesgo crediticio muestra el nivel de seguridad de los instrumentos financieros, en los cuales se invierten los recursos de los portafolios, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen calidad crediticia del emisor y la composición diversificada de los activos de los portafolios de inversiones.

La exposición al riesgo de crédito en el portafolio se mide por el costo de reposición de los flujos de efectivo si el emisor llega a incumplir en el pago del capital y /o intereses. La administración del riesgo permite medir el incumplimiento de un emisor y / o contrapartes y su exposición crediticia y nivel de tolerancia.

a) Riesgo de emisor

Aquel que genera o puede generar la pérdida por incumplimiento de las obligaciones dinerarias que adquiere la empresa institución que emite el instrumento financiero.

Para administrar y mitigar este tipo de riesgo, se definen cupos de inversión que son asociados al riesgo emisor, que es la posibilidad que el emisor de un instrumento financiero no pague el capital y/o intereses en tiempo y forma, o la pérdida de valor económico asociado a la calidad crediticia del emisor.

La metodología utilizada aplicable es mediante la estructura de un modelo CAMEL (Capital, Asset, Management, Earning y Liquidity) donde se incorporan mediciones cualitativas y cuantitativas como rentabilidad, liquidez, solvencia, calidad de los activos, estructura accionarial, cobertura, entre otros. Así mismo, la calificación que ha sido otorgada por una sociedad calificadora vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Dentro de este proceso se incluyen emisores del sector real, financiero, público, y el valor del cupo se asigna teniendo en cuenta aspectos como el valor del patrimonio de la entidad, niveles de solvencia, calificación, y políticas de inversión propias de cada portafolio y normatividad existente entre conflictos de interés, niveles de concentración.

b) Riesgo de contraparte

Se define como aquel que genera o puede generar la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte, debido a una situación de iliquidez o insolvencia, falta de capacidad operativa. También se entiende por riesgo de contraparte aquel que genera o puede generar, la pérdida por incumplimiento de la contraparte debido a actuaciones impropias, ilegales o deshonestas. Esta modalidad de riesgo de contraparte también se conoce como riesgo moral.

Este incumplimiento puede darse en el momento de liquidar una operación (riesgo de liquidación) o durante la vigencia de la operación (riesgo de pre-liquidación).

Las entidades en este caso deben ser vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o las Superintendencias equivalentes a otros países si se trata de las entidades internacionales.

Para cubrir el riesgo inherente a ésta operativa, por política se hacen operaciones compensadas entrega contra pago (DVP “Delivery versus Payment”), para lo cual se exige el cumplimiento de todas las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación y si la operación no es compensada, se exige que la contraparte entregue primero el dinero por sistemas electrónicos de compensación cuando se está vendiendo.

Si se está comprando, se exige que la contraparte traslade primero el título y después de verificar las condiciones faciales, se traslada el dinero. Adicional a lo anterior, el área de riesgos de crédito parametriza en los sistemas de negociación (MEC y XW) los cupos máximos de operación con contrapartes, como las atribuciones de sus operadores. Así mismo de forma diaria (t+1), realiza un monitoreo sobre cada uno de los cupos autorizados por emisor, contraparte y operador.

Exposición al Riesgo de Crédito Fondo

La exposición máxima al riesgo de crédito para instrumentos financieros a la fecha del balance es:

<i>En miles de pesos</i>	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos financieros	8	166,466,990	107,638,092

Ante la coyuntura generada por la pandemia y sus impactos en la actividad económica global, el área de riesgo de crédito ha revisado el estado de cada uno de los emisores sobre los cuales se tiene exposición crediticia en el portafolio. De esta manera, se han identificado alertas y recomendaciones basadas en el potencial deterioro del perfil crediticio de los emisores, considerando la solidez financiera reflejada en información disponible por el mercado, y el desarrollo de cada actividad económica.

De acuerdo con los criterios y consideraciones especificadas en las metodologías de asignación de calificación interna y de los esquemas de graduación crediticia externos los títulos de deuda e inversiones de portafolio no presentan mora ni deterioros de valor.

Se considera que las posiciones en inversiones se encuentran en grado de inversión (AAA hasta BBB-) en entidades vigiladas por la Super Financiera de Colombia, con información disponible como estados financieros,

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

información relevante, calificaciones externas, entre otros) que reflejan el riesgo bajo y su adecuada calidad crediticia, cumpliendo estrictamente los requisitos exigidos por la administración y el reglamento del Fondo.

Riesgo operacional y seguridad de la información.

Los lineamientos generales definidos para la administración del Sistema Administración de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información se encuentran revelados en la nota de riesgos financieros incluida en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Los lineamientos generales definidos para la administración del Sistema Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se encuentran revelados en la nota de riesgos financieros incluida en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

NOTA 6 - ESTIMACIONES DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios de la Sociedad Administradora.

Jerarquía de valor razonable:

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar. La NIIF establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Las jerarquías de valor razonable son:

- Nivel 1: Los datos corresponden a precios cotizados sin realizar ajustes en mercados para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede acceder en la fecha de medición. Los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. Las variables de mercado provienen directamente del mercado y son informadas por el proveedor oficial de precios.
- Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones de mercado a diario. Sin embargo, es posible obtener el valor a mercado al observar instrumentos similares: destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones. Si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria basada en los precios de mercado y del cual el proveedor de precios aplica un modelo y reporta precio para cada uno de los instrumentos. En Colombia esta información es provista por el proveedor oficial de precios de acuerdo con la normativa legal vigente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

• Nivel 3: Se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración. Modelos propios o técnicas definidas bajo el gobierno de la entidad. Estos modelos de valoración a valor justo son de naturaleza subjetiva. Por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar.

La siguiente tabla presenta los activos que son medidos a valor razonable en una base recurrente (Inversiones) al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

	Precios Cotizados en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1) 31 de diciembre de 2022	Precios Cotizados en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1) 31 de diciembre de 2023	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2) 31 de diciembre de 2022	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2) 31 de diciembre de 2023	Monto Valor Razonable 31 de diciembre de 2022	Monto Valor Razonable 31 de diciembre de 2023
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
ACTIVOS						
Instrumentos para negociación	7,328,870	6,777,185	100,309,222	159,689,805	107,638,092	166,466,990

Metodología de valoración: Precios publicados por Precia proveedor de Precios para Valoración S.A-

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, entiéndase cuenta de ahorro y corrientes en moneda nacional. A continuación, el resumen del efectivo y equivalentes al efectivo del Fondo:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
	MCOP\$	MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos bancos nacionales	72,846,662	66,595,320
Total efectivo	72,846,662	66,595,320

A continuación, se relaciona la composición del efectivo y equivalentes y la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual el Fondo, mantiene recursos en efectivo:

	Calificación	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
		MCOP\$	MCOP\$
Banco GNB Sudameris S.A.	AA+	2,681,476	12,464,910
Banco Itaú CorpBanca Colombia	AAA	12,032,451	9,653,147
Banco Citibank	AAA	2,001,707	1,006,011
Banco Santander	AAA	2,161,134	1,212,573
Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A	AAA	2,391,553	2,498,833

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Banco Popular	AAA	2,156,234	6,037,590
Bancolombia	AAA	4,587,247	2,629,075
Banco de Bogotá	AAA	3,495,413	2,076,107
Banco de Occidente	AAA	23,497,194	14,190,552
Banco Caja Social	AAA	3,148,499	1,382,751
Banco Agrario	AAA	4,844,777	4,571,225
Banco Davivienda S.A.	AAA	5,836,434	2,868,719
Banco AV Villas S.A.	AAA	2,049,005	3,580,495
Banco BBVA Colombia	AAA	1,963,538	2,423,332
		72,846,662	66,595,320

Al cierre del periodo informado el Fondo no tiene restricciones sobre el disponible.

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el periodo. Los saldos en cuentas de ahorros en pesos devengan intereses sobre saldos diarios. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos por rendimientos financieros ascendían a: MCOP\$6,918,266 y MCOP\$3,307,816 respectivamente por rendimientos financieros procedentes de cuentas de ahorros.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el rubro de inversiones se incluye aquellas inversiones negociables que el Fondo adquiere con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias.

La siguiente es la composición de las inversiones:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
Inversiones al valor razonable con cambios en el resultado instrumentos representativos de deuda		
Certificados de depósito a término - CDT	158,681,795	82,246,897
Bonos	1,008,010	18,062,325
Títulos de Tesorería - TES	6,777,185	7,328,870
Total inversiones	166,466,990	107,638,092

El portafolio del Fondo se encuentra conformado por los siguientes títulos:

CDT COP			
Emisor	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		MCOP\$	MCOP\$
AV Villas	AAA	8,155,270	1,020,007
Banco BBVA Colombia	AAA	8,427,385	5,388,950
Scotiabank Colpatria	AAA	2,490,125	3,015,460
Banco Santander	AAA	9,242,580	-
Banco de Bogotá	AAA	17,373,785	-

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Banco Popular S.A.	AAA	20,851,490	3,001,650
Banco de Occidente	AAA	7,610,060	986,880
Bancolombia	AAA	8,316,280	-
Davivienda	AAA	15,025,670	-
Total		97,492,645	13,412,947

CDT IBR			
Emisor	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		MCOP\$	MCOP\$
Banco Davivienda	AAA	-	2,995,410
Bancóldex	AAA	503,470	3,935,840
Banco BBVA	AAA	12,678,310	-
Scotiabank Colpatría	AAA	-	10,879,240
Falabella	AAA	5,064,780	1,504,995
Findeter	AAA	5,571,610	8,520,280
Banco Santander	AAA	5,044,650	-
Banco Popular S.A.	AAA	-	4,455,090
Banco de Bogotá	AAA	5,187,300	1,447,395
AV Villas	AAA	-	6,961,500
Bancolombia	AAA	-	2,003,480
Total		34,050,120	42,703,230

CDT IPC			
Emisor	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		MCOP\$	MCOP\$
Banco Davivienda	AAA	13,241,500	15,617,390
Banco de Bogotá	AAA	2,169,000	1,526,310
Scotiabank Colpatría	AAA	-	2,971,380
Banco BBVA Colombia	AAA	1,013,400	2,960,210
Bancolombia	AAA	6,671,210	-
Banco de Occidente	AAA	-	3,055,430
Findeter	AAA	4,043,920	-
Total		27,139,030	26,130,720

	MCOP\$	MCOP\$
Total CDT	158,681,795	82,246,897

BONOS FINANCIEROS COP			
Emisor	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		MCOP\$	MCOP\$
Bancóldex	AAA	-	964,160
Total		-	964,160

BONOS IPC			
Emisor	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

		MCOP\$	MCOP\$
Bancolombia	AAA	-	8,123,560
Banco Davivienda	AAA	1,008,010	4,526,030
Banco BBVA Colombia	AAA	-	2,546,975
Banco popular	AAA	-	1,015,850
Findeter	AAA	-	885,750
Total		1,008,010	17,098,165

	MCOP\$	MCOP\$
Total BONOS	1,008,010	18,062,325

TES COP			
Emisor	Calificación	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
		MCOP\$	MCOP\$
República de Colombia	AAA	6,777,185	7,328,870
Total		6,777,185	7,328,870

Total TES		11,886,341
------------------	--	-------------------

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
Total inversiones	166,466,990	107,638,092

La siguiente es la temporalidad de las inversiones:

31 de diciembre de 2023	HASTA UN MES	MAS DE UN MES Y NO MAS DE TRES MESES	MAS DE TRES MESES Y NO MAS DE UN AÑO	ENTRE UN AÑO Y CINCO AÑOS	MAS DE CINCO AÑOS	TOTAL
Inversiones al valor razonable (negociables)	11,116,210	29,875,090	68,291,410	54,563,520	2,620,760	166,466,990

31 de diciembre de 2022	HASTA UN MES	MAS DE UN MES Y NO MAS DE TRES MESES	MAS DE TRES MESES Y NO MAS DE UN AÑO	ENTRE UN AÑO Y CINCO AÑOS	MAS DE CINCO AÑOS	TOTAL
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Inversiones al valor razonable (negociables)	13,191,002	18,600,480	48,874,510	26,972,100	-	107,638,092

Al 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones sobre las inversiones.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta el detalle de los saldos incluidos bajo las otras cuentas por cobrar:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
Diversas (1)	133,497	-
Retención en la fuente cobradas en exceso	-	3
Total	133,497	3

(1) Corresponde a los rendimientos financieros que son abonados mes vencido por la entidad bancaria.

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
Retiros y cancelaciones adherentes (1)	83,112	80,620
Comisiones fiduciarias	47,117	23,842
Servicios recibidos	30,743	18,680
Retención rendimientos financieros	192,702	44,691
Gravamen a los movimientos financieros (GMF)	535	1,072
Total	354,209	168,905

(1) A continuación, se presenta la antigüedad del saldo por concepto de recursos pendientes de reclamación por parte de clientes que solicitaron cancelación de sus encargos al 31 de diciembre de 2023:

Hasta un mes	Más de tres meses y no más de un año	Más de cinco años	Total
MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
10,946	6,478	65,688	83,112

NOTA 11 - ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS

El detalle de los saldos incluidos bajo la cuenta otras participaciones del patrimonio es el siguiente:

La cantidad de inversionistas aumentó de 5,812 al 31 de diciembre de 2022 a 6,225 al 31 de diciembre de 2023, mostrando una variación de inversionistas de 413.

Conforme a lo indicado en el numeral 5.2 del reglamento del Fondo el valor de cierre al final del día estará dado por el monto del valor de pre-cierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente.

A continuación, se detalla el valor de la unidad, número de unidades y número de inversionista del periodo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

Para el periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2023, con la implementación del esquema de comisión diferencial el valor de la unidad, número de unidades y número de inversionista del periodo, es como aparece a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	MCOP\$	MCOP\$
Tipo de Participación A		
Valor de la unidad	5,578,179.53921	4,774,751.89320
Número de unidades en circulación	16,042.78230596	12,957.11589761
Número de inversionistas	5,062	4,620
Tipo de Participación I o D		
Valor de la unidad	5,742,325.62376575	4,883,979.07260373
Número de unidades en circulación	1,591.91768648	3,091.40958385
Número de inversionistas	20	20
Tipo de Participación B		
Valor de la unidad	5,578,180.84161	4,774,751.76755
Número de unidades en circulación	22,932.67995670	20,313.09644059
Número de inversionistas	1,141	1,169
Tipo de Participación C		
Valor de la unidad	10,012.46059384	10,991.42847991
Número de unidades en circulación	1,246,240.97403058	6,194.58823705
Número de inversionistas	1	1
Tipo de Participación P		
Valor de la unidad	5,556,708.73373752	4,764,416.61847126
Número de unidades en circulación	10.64857122	7.57032762
Número de inversionistas	1	1
Tipo de Participación E		
Valor de la unidad	12,503.61559720	10,555.40418855
Número de unidades en circulación	189.15986433	470.61927059
Número de inversionistas	1	1
Valor fondo al cierre		
	239,092,940	174,064,510
Número de unidades en circulación	1,287,008.162415	43,034.399757
Número de Inversionistas	6,226	5,812

NOTA 12 - OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	Del 01 de enero al 31 de diciembre	
	2023	2022
	MCOP\$	MCOP\$
Otros ingresos (1)	5,150	21,779
Total otros ingresos	5,150	21,779

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ITAÚ CORTO PLAZO ADMINISTRADO POR ITAÚ FIDUCIARIA COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP\$)

(1) Corresponde a las anulaciones realizadas por recursos no ingresados de otros bancos y que fueron previamente incluidos como participación a un inversionista y con los cuales se realizó una distribución de rendimientos, siendo distribuidos posteriormente en el Fondo.

NOTA 13 - OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los conceptos que componen el rubro de otros gastos:

	2023	Del 01 de enero al 31 de diciembre	2022
	MCOP\$		MCOP\$
Comisiones Fiduciarias	2,978,469		2,038,708
Servicios bancarios	71,507		41,781
Gastos de administración (a)	64,329		40,427
Uso de red BVC	31,201		32,013
Calificadora	16,161		6,476
Uso de red PRECIA	13,731		9,311
Custodio de valores	56,754		53,062
Honorarios Revisoría Fiscal	11,457		10,306
Impuestos y tasas	4,730		1,597
Total otros gastos	3,248,339		2,233,681

(a) Corresponde a los gastos imputables al Fondo por conceptos como papelería, generación, impresión y envío de extractos y uso de red.

NOTA 14 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al cierre del periodo informado, no existen compromisos directos o indirectos ni contingencias por juicios u otras acciones legales.

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES

La Fiduciaria entregara en administración el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo en el mes de marzo de 2024 a Itaú Comisionista de Bolsa, luego de la autorización de la Superintendencia Financiera.